



TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

CAUSA: 50001 31 07 004 2019 00087 00
PROCESADOS: DANIEL RENDON HERRERA
DELITO: Homicidio en persona protegida en concurso
con desaparición forzada.

En la fecha, **doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, siendo las 07:30 a.m., se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia de primera instancia proferida el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, por el término de **cuatro (4) días hábiles**, conforme lo dispone el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000–, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que el Dr. Edwin Javier Murillo Suárez, en condición de agente del Ministerio Público, interpuso y sustentó el recurso de apelación dentro del término legal.

INICIA TRASLADO	12 DE ABRIL DE 2024 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	17 DE ABRIL DE 2024 A LAS 05:00 P.M.

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario